

NOMINA DE ACCIONISTAS

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ECUATORIANAS S.A.

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

INALECSA

SIGLAS

Registro Unico
de Contribuyentes No.

0990006776001

Número del Expediente

5136-72

CAPITAL NACIONAL S/.....100.....o/o
CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/..5.000.000.000.....

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	TRULLAS MASATS DOLORES	090340096	ESP.				ECUADOR		1000	1.000.000			1.000.000
2	CUETO DE LLOPART PILAR	0905678280	Ecuat.				ECUADOR		1000	1.000.000			1.000.000
3	RABASCALL NEBOT JOSE	090308481	ESP.				ECUADOR		1000	1.000.000			1.000.000
4	CASTELVI DOMENECH JOSE	090068538	ESP.				ECUADOR		1000	1.000.000			1.000.000
5	MANFREDI TRULLAS FCO.	090067632	COLOMB.				ECUADOR		1000	1.000.000			1.000.000
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									5000	5.000.000			5.000.000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Reg. de SOCIEDADES

Certifico que la Información es correcta

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ECUATORIANAS S.A.
Guayaquil, Abril de 1.982.

LUGAR Y FECHA

FRANCISCO MANFREDI T.
GERENTE LEGAL

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.